sala de ayuntamiento segund que lo tienen de costumbre de se juntar
conviene a saber el dicho señor teniente licenciado funes / e los señores
el bachiller francisco de pinesa / e gomez garcia de guevara / e juan bravo
de morata / e diego mateo de guevara / e alonso ponce de leon
e alonso de castillo / e juan helizes e pero helizes de vera
e alonso de leiva / el moço / regidores desta dicha çibdad e asy
juntos ante los dichos señores concejo justiçia regidores
y en presencia de mi alonso garcia de guevara escrivano
publico del dicho concejo el dicho pedro lopez montesino presento una
petiçion firmada de su nonbre que dize en esta manera

muy magnificos señores pedro lopez montesino digo que yo di una
petiçion ante vuestra señoria suplicandoles tuviesen
por bien de rescebirme las fianças que soy obligado a dar por las
terçias deste mercado y como quier que en mi se remataron para lo qual
señale por fiadores a bartolome de burgos e a xpoual de alcaraz
e a juan doron al tiempo que los quise llevar a obligar ante alonso
garcia de guevara escrivano no halle del uno dellos que es juan
doron suplico a vuestra señoria tengan por bien de contentarse con
bartolome de burgos y xpoual de alcaraz e con miguel muñoz
pues llanos son e abonados y tengo de pagar luego veinte con mill mrs y lo demas
tengo de pagar por sus terçios de medio en medio año y por que
mi necesidad de poner cobro los frutos del dicho arrendamiento
e los voy a poner cobro vuestra señoria suplico manden dar las
las fianças se me de ffendimiento pedro lopez

E presentada la dicha petiçion en el dicho ayuntamiento los dichos señores concejo
justiçia e regidores mandaron que yo alonso garcia de guevara escrivano
deste concejo tome a los susodichos por fiadores del dicho pedro lopez
de las dichas terçias. testigos andres garcia de ... mi ... / va testado
o dize / son / e abonados / con / vale

El licenciado Funes — Juan Bravo — Pero Helizes de Vera — ... — Alonso Garcia escrivano